

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)

D. José M^o BUXEDA MAISTERRA, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil **URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)**, entidad domiciliada en Madrid, calle Princesa nº 61, y C.I.F. nº A-08049793, ante la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comparezco a fin de poner en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 26 de mayo de 2005, ha adoptado una serie de acuerdos que, por su relevancia e influencia en la situación patrimonial de la entidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, deben ser puestos en conocimiento del público.

Tales acuerdos son los siguientes:

Primero.- Aceptar la renuncia a su cargo de miembro del Consejo de Administración presentada por D. Juan Francisco González Íñiguez y, en ejercicio de su facultad de cooptación, nombrar como nuevo consejero a D. Ignacio Checa Zavala¹. Dicho nombramiento deberá ser ratificado por los accionistas en la próxima Junta.

Segundo.- Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.- Con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad y aportar a su activo inmuebles que permitan el relanzamiento de su actividad, se propone a los accionistas la adopción, en la siguiente Junta que se celebre, de los siguientes acuerdos de aumento de capital:

- (i) Por importe de 818.020,48 euros, por compensación de los créditos que por este mismo importe mantienen las entidades FIDELCA TELECOM, S.L. y GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.L. con la sociedad. Este aumento se hará efectivo mediante la emisión de 1.278.157 nuevas acciones, de 0,64 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,01 euros cada una, con renuncia de los accionistas a su derecho de suscripción preferente.
- (ii) Por importe de 29.016.504,32 euros, con aportaciones dinerarias y no dinerarias, mediante la emisión de 45.338.288 nuevas acciones, de 0,64 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,01 euros cada una, y derecho de suscripción preferente para los accionistas en relación con el tramo de aportación dineraria, con renuncia de los accionistas a su derecho de suscripción preferente en relación con el tramo de aportación no dineraria.

El tramo de aportación dineraria (por un importe nominal de 20.906.558,72 euros) se destina a los accionistas que quieran ejercitar su derecho de adquisición preferente, a

¹ El señor Checa es Ingeniero Superior y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, y tiene la consideración de consejero independiente.

razón de dos acciones nuevas por cada una acción antigua, y, en caso de que la suscripción no se complete, a aquellos terceros que hayan manifestado su interés en suscribir las nuevas acciones de la sociedad.

El tramo de aportación no dineraria (por un importe nominal de 8.109.945,60 euros) se destina a la entidad GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.L., la cual aportará a URBAS terrenos urbanos que permiten aumentar la capacidad inmediata de explotación de la sociedad, consistentes en un proyecto inmobiliario de desarrollo inmediato para la construcción de 181 viviendas unifamiliares en el término municipal de Pioz (Guadalajara), en la Urbanización Ciudad Jardín Valcastillo.

En relación con este segundo aumento de capital, el Consejo de Administración hace constar expresamente que:

- (i) se preverá la posible suscripción incompleta de las nuevas acciones, ampliándose el capital social en la cantidad que se haya efectivamente suscrito; y
- (ii) en caso de suscripción incompleta del tramo destinado a aportaciones dinerarias, el tramo destinado a las aportaciones no dinerarias se reducirá proporcionalmente de forma que el suscriptor aportante (GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.L.) no llegue a detentar, como consecuencia de los aumentos, más del 25% del total capital social de la entidad.

Tan pronto como la sociedad reciba los informes legalmente preceptivos se procederá a la convocatoria de la Junta de Accionistas a fin de que, en su caso, adopten los acuerdos necesarios en relación con los acuerdos propuestos.

Oportunamente se comunicará la fecha de celebración de tal Junta de Accionistas, si bien la intención del Consejo de Administración es que tales acuerdos puedan ser debatidos y, en su caso, adoptados en la Junta de Accionistas que se celebrará con carácter de ordinaria a finales del mes de junio del presente año.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, tenga por presentado el presente escrito y tener por comunicados los Hechos Relevantes anteriormente indicados.

Madrid, a 26 de mayo de 2005.

\

José M^a Buxeda Maisterra
Secretario no consejero del
Consejo de Administración de URBAS